

AVISO No. 721

06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JAIME ARMANDO ROMERO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **PQRDS 10053 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024**

Persona a notificar: **JAIME ARMANDO ROMERO**

Dirección de notificación usuario: **CR 13 9N 88 AP 109 ED GEMINIS**

Funcionario que expidió el acto: **NATALIA ROMERO ORREGO**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



NATALIA ROMERO ORREGO
Abogada Contratista
Dirección Comercial E.P.A E.S.P.



Armenia, Q., 06 de septiembre de 2024

Señor(a):

JAIME ARMANDO ROMERO

DIRECCION: CR 13 9N 88 AP 109 ED GEMINIS

MATRICULA: 99589

ASUNTO: Notificación por Aviso No. 721 OFICIO PQRDS 10053 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 721 OFICIO PQRDS 10053 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



NATALIA ROMERO ORREGO

Abogada Contratista

Dirección Comercial E.P.A E.S.P.



OF-PQRDS- 10053

Armenia, 28 de agosto de 2024

Señor(a):
JAIME ARMANDO ROMERO
DIRECCION: CR 13 9N 88 AP 109 ED GEMINIS
MATRICULA: 99589

Asunto: Respuesta Petición **Radicado No. 2024PQR90504**

Cordial saludo,

Atendiendo la petición por usted presentada la cual es relacionada en el asunto y de conformidad con lo solicitado, la entidad prestadora del servicio procede a indicarle:

1. Que, verificado el sistema el historial del predio ubicado en **CR 13 9N 88 AP 109 ED GEMINIS**, identificado con **Matrícula 99589**, se observa que a la fecha dicho inmueble, presenta una cartera total por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 455.210,00)** en los servicios de Acueducto y Aseo, la cual se discrimina de la siguiente manera:

Contrato
99589 - NELLY MARIA JARAMILLO
Municipio: ARMENIA Ciclo: CICLO 3

Total Cartera	Cartera no Vencida	Cartera Vencida	Saldo Financiado	Saldo a Favor	Facturas con Saldo
\$ 455.210,00	\$ 0,00	\$ 455.210,00	\$ 0,00	\$ 0,00	6

2. Solicita el peticionario una revisión frente al cobro generado en la facturación generada en el predio, sobre la cual se evidencia una cartera vencida por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 455.210,00)**, la cual corresponde a los saldos de cuentas que han quedado pendientes de anteriores facturaciones, desde el mes de marzo del año en curso, se adjunta pantallazo del sistema, donde puede evidenciar los saldos en mención:

Resumen por Período								
Año	Mes	Período	Valor Factura	Valor total	Valor Abonado	Saldo Cuenta		
2024	8	5369	\$ 54.540,00	\$ 54.540,00	\$ 0,00	\$ 54.540,00		
2024	7	5350	\$ 93.287,00	\$ 93.287,00	\$ 0,00	\$ 93.287,00		
2024	6	5331	\$ 71.503,00	\$ 71.503,00	\$ 0,00	\$ 71.503,00		
2024	5	5312	\$ 101.370,00	\$ 101.370,00	\$ 0,00	\$ 101.370,00		
2024	4	5293	\$ 103.220,00	\$ 103.220,00	\$ 11.187,00	\$ 92.033,00		
2024	3	5274	\$ 165.850,00	\$ 165.850,00	\$ 123.373,00	\$ 42.477,00		

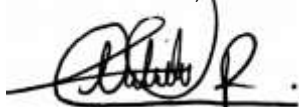
3. Que verificado en el sistema el historial de consumo del predio ubicado en la CR 13 9N 88 AP 109 ED GEMINIS, identificado con número de matrícula **99589**, se observó que en el mes de julio se reportó la observación de nuevo medidor y en el periodo actual se registró su consumo conforme a nuevo medidor dispuesto en el predio.



Año	Mes	Período Consumo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Causa lectura	Observación lectura	Fecha Registro	Consumo Promedio	Cuenta de.	Uso	Estado	Cobro
2024	8	8387	291	291	0	LECTURA	NORMAL	12/08/2024	0	68347878	RESIDENCIAL	0	CONSUMO...
2024	7	8347	291	291	0	LECTURA	MEDIDOR NUEVO	10/07/2024	0	67972743	RESIDENCIAL	0	PROMEDIO...
2024	6	8328	291	291	0	LECTURA	NORMAL	11/06/2024	0	67597277	RESIDENCIAL	0	DIFERENCIA...
2024	5	8309	291	291	0	LECTURA	NORMAL	09/05/2024	0	67224877	RESIDENCIAL	0	DIFERENCIA...
2024	4	8290	291	291	7	LECTURA	FRENADO	09/04/2024	7	66852293	RESIDENCIAL	0	PROMEDIO...

- Que, de conformidad con el registro de mediciones se evidencia que en el periodo de agosto fue registrada la lectura arrojada por el nuevo medidor instalado el predio la cual corresponde a **2M3**, los cuales fueron cobrados en este periodo, que en el mes anterior pese a que ya había sido instalado el medidor, fue facturado consumo bajo promedio, razón por la cual se encuentra procedente ordenar al **ÁREA DE FACTURACIÓN** re liquidar la cuentas de acueducto **No. 67972743** correspondiente al periodo de julio, descontando los **8m3** del consumo facturado. **Matrícula 99589.**
- De esta forma damos por tramitada su solicitud; para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.
- Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994.

Cordialmente,



NATALIA ROMERO ORREGO

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

Reviso y aprobó: Luz Adriana Cardona Poveda – Líder PQRDS

